

Lima, 19 de diciembre de 2024

Oficio N° 84 -2024-2025-CESPAAP/CR

Señora:

Auristela Ana Obando Morgan

Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores

Presente. -

Asunto: Remite informe de actividades realizadas en la XX Sesión Plenaria de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP)

Referencia: Acuerdo 66-2024-2025/MESA-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo en mi calidad de presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, y en mérito del Acuerdo 66-2024-2025/MESA-CR, remitirle el informe de actividades realizadas en la XX Sesión Plenaria de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), realizada los días 11 y 12 de diciembre del 2024, en la ciudad de Valparaíso y Santiago República de Chile, y en concordancia del Acuerdo 038-2024-2025/MESA-CR.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO

Presidente

Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al acuerdo de la
Alianza del Pacífico

INFORME N°001 -2024-2025–CESPAAP/CR

**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL
ACUERDO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO**

**Participación en la XX Sesión Plenaria de la Comisión Interparlamentaria
de Seguimiento a la Alianza del Pacífico**





I. ANTECEDENTES:

La Alianza del Pacífico está conformada por los países de la región Chile, Colombia, México y Perú, y es un mecanismo de integración económica y comercial, basado en cuatro pilares: libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas y un eje transversal de cooperación.

El principal objetivo de la Alianza del Pacífico es conformar un área de integración profunda que impulse un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías participantes, mediante la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Mediante Oficio N° 66 2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, dirigido al señor Congresista Eduardo Salhuana Cavides presidente del Congreso de la República, donde el señor Diputado Sergio Bobadilla Presidente Pro Tempore de la CISAP y en mérito a los artículos 39 y 40 del Reglamento de la CISAP, para convocar a los miembros de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico del Congreso de la República del Perú, y para participar en el XX Sesión Plenaria de la CISAP que se desarrollará los días 11 y 12 de diciembre del 2024.

Mediante Acuerdo de Mesa Directiva 066-2024-2025/MESA-CR, de fecha 29 de noviembre de 2024, dispone autorizar a los Congresistas Taipei Coronado y Vergara Mendoza, para que participen en la XX Sesión Plenaria de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), en la República de Chile con la finalidad abordar temas ya mencionados en el marco de la Alianza del Pacífico.

II. JUSTIFICACION

Cabe precisar que la siguiente convocatoria, se regula en mérito al Reglamento de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.

El artículo 16° del Reglamento de la CISAP, señala que; “El Presidente Pro Tempore de la CISAP tendrá las siguientes atribuciones:

b) Convocar y dirigir las Sesiones Plenarias y las Actividades que se programen.

El Capítulo Sexto sobre las Sesiones Plenarias y el artículo 25° del Reglamento de la CISAP, indica que, “se podrá convocar sesiones extraordinarias, con representación completa o mínima por cada país, según la ocasión y demás artículos a que se refiere

el capítulo mencionado.

Asimismo, se solicita convocar al Secretario Técnico, de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, de acuerdo al artículo 23° del Reglamento de la CISAP al cual indica lo siguiente “Cada representación nacional ante la Sesión Plenaria estará compuesta por parlamentarios integrantes de las Respectiva Comisión (Grupo o Delegación) nacional y un funcionario de su Secretaría Técnica.”



XX Sesión de la Alianza del Pacífico. CISAP

III. PARTICIPACION DE DELEGACION PARLAMENTARIA

Delegación Perú

a. Congresista Elizabeth Taipe Coronado

Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico del Congreso de la República.

b. Congresista Elvis Vergara Mendoza

Secretario de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico

Delegación Chile

a. Diputado Sergio Bobadilla Muñoz

Presidente Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP)



b. Diputado Miguel Ángel Calisto Águila

Ex presidente Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de seguimiento a la Alianza del Pacífico.

c. Diputada Mónica Arce

Miembro Titular de la CISAP

d. Señor Fernando Soto

Secretario Técnico Comisión Interparlamentaria de seguimiento a la Alianza del Pacífico – Chile

Delegación México

a. Diputada Gabriela Valdepeñas

República de México

b. Diputado Santiago González

República de México

c. Diputada Claudia Quiñones

República de México

d. Diputado José Antonio Gali

República de México

Delegación Colombia

a. Yenica Acosta

Representante del Congreso Nacional de Colombia

Delegación de Ecuador (País Observador)

a. Lucía Posso

Asambleísta Congreso Nacional del Ecuador

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1. Sala de sesiones del Senado del Congreso Nacional de Chile, Valparaíso 11 de diciembre del 2024

El Acto inaugural Palabras Presidente Pro Tempore CISAP, diputado Sergio Bobadilla Palabras Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, diputada Karol Cariola Palabras Presidente del Senado, Diputado José García Ruminot.

Asimismo se dio inicio a la conferencia,"El informe del PNUD sobre Chile y sus

repercusiones regionales”, a cargo del señor Eduardo Candía, investigador PNUD Chile.



XX Sesión de la Alianza del Pacífico. CISAP

➤ **SEGMENTO SOBRE INTEGRIDAD Y GOBERNANZA EN GOBIERNOS LOCALES / Participan, INGOB; UOH; ACHM; PNUD**
(Sala 311, Ramón Pérez, tercer piso Cámara)

Durante este segmento, se arribó a que la integridad y la gobernanza son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y la confianza ciudadana, ya que fortalecen la legitimidad de las instituciones al garantizar que las decisiones y acciones se basen en principios éticos y transparentes. Esto, a su vez, genera confianza en la población, promoviendo una relación positiva entre los ciudadanos y sus gobiernos. Además, fomenta la cohesión social al crear un entorno en el que las comunidades se sienten escuchadas y representadas, lo que es esencial para avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible. De la misma manera, se abordaron algunos conceptos importantes: como Integridad referida a la conducta ética en el ejercicio del poder reduce la corrupción, un problema que debilita las instituciones y desvía recursos clave para el desarrollo. Gobernanza, referida a las decisiones claras, participativas y transparentes generan confianza entre los ciudadanos, quienes perciben a sus gobiernos como legítimos y comprometidos con el bienestar colectivo. Transparencia, y la rendición de cuentas son esenciales, ya que son los niveles de gobierno más cercanos a la población y tienen un impacto directo en sus necesidades diarias.

RELACIÓN CON LA ALIANZA DEL PACÍFICO:

- Los países miembros de la Alianza del Pacífico buscan promover estándares de gobernanza que refuercen la legitimidad de las instituciones y fomenten la inversión y el desarrollo económico local.
- La cooperación entre países permite compartir mejores prácticas y fortalecer las capacidades institucionales.

Asimismo, se mencionaron, los desafíos en Gobernanza Local:

- **Corrupción:** Una de las principales debilidades en gobiernos locales, que erosiona la confianza pública y limita el desarrollo.
- **Capacidad de gestión:** Falta de recursos humanos capacitados y tecnológicos que afectan la eficiencia administrativa.
- **Participación ciudadana:** Escasa inclusión de la población en la toma de decisiones y en los mecanismos de control.

Buenas Prácticas y Experiencias Regionales:

- **Transparencia digital:** Uso de plataformas tecnológicas para la rendición de cuentas, como portales de datos abiertos.
- **Planes de capacitación:** Programas para funcionarios locales que fortalezcan competencias en ética pública y gestión eficiente.
- **Observatorios ciudadanos:** Herramientas que promueven la vigilancia activa de las comunidades en la ejecución de proyectos locales.

Iniciativas en el Marco de la CISAP:

- Proponer la creación de un **Observatorio Regional de Gobernanza Local** que recopile y comparta experiencias exitosas de los países miembros.
- Implementar un programa de intercambio de buenas prácticas entre gobiernos locales de los países de la Alianza del Pacífico.
- Promover alianzas con organismos internacionales, como la OCDE y el BID, para desarrollar herramientas que refuercen la integridad y la transparencia.

PROPUESTAS A CONSIDERAR



a. Fortalecer la Gobernanza:

- Diseñar estándares comunes para los gobiernos locales en temas de integridad y transparencia, aplicables en los países miembros.
- Generar herramientas tecnológicas regionales para simplificar los procesos administrativos y de rendición de cuentas.

b. Impulsar la Integridad:

- Promover la educación en valores éticos y ciudadanía activa a nivel local, involucrando a comunidades en el seguimiento de los proyectos.
- Crear sistemas de denuncias anónimas accesibles para la población.

c. Participación Ciudadana:

- Implementar presupuestos participativos en los municipios, priorizando proyectos que reflejen las necesidades reales de la comunidad.
- Establecer mesas de diálogo regulares entre las autoridades locales y los ciudadanos.

IMPACTO ESPERADO

- Aumentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones locales.
- Mejorar la eficiencia y efectividad de los gobiernos locales.
- Fortalecer la cohesión social y el desarrollo sostenible en las regiones más vulnerables.

Esta reunión de la CISAP es una oportunidad para discutir, planificar y comprometerse con iniciativas que no solo fortalezcan a nuestros gobiernos locales, sino que también reflejen el compromiso de la Alianza del Pacífico con la gobernanza inclusiva y la transparencia.

EN RELACIÓN AL PERÚ:

En el Perú se cuenta con La **Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción**, aprobada en 2017 mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, busca enfrentar la corrupción como un fenómeno multidimensional que afecta la gobernabilidad, la confianza ciudadana y los derechos fundamentales. Se enfoca en



prevenir, sancionar y combatir actos corruptos a través de la coordinación entre el sector público, privado y la sociedad civil.

1. Ejes estratégicos:

- Prevención de actos de corrupción mediante el fortalecimiento de la integridad pública y la gestión de riesgos.
- Capacidad sancionadora eficaz frente a actos de corrupción.

2. Contexto internacional: La política se alinea con estándares internacionales y tratados como la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Sin embargo, esta Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementada en el Perú desde 2017 ha tenido avances en su marco normativo y en la generación de órganos de integridad en los ministerios y en algunos gobiernos locales supuestamente para enfrentar la corrupción. Sin embargo, en términos de eficacia para transformar significativamente la realidad del país, los resultados han sido limitados.

Razones que evidencian una falta de eficacia:

a. Persistencia de la corrupción:

- Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, el Perú ha mostrado un deterioro constante en su posición,
- indicando que la percepción de corrupción sigue siendo alta.
- Informes de la Contraloría General revelan que la corrupción costó al país aproximadamente 24.000 millones de soles en 2023, un impacto económico significativo.

b. Débil implementación:

Aunque se han adoptado leyes y regulaciones, muchas no se han ejecutado de manera efectiva. La capacidad sancionadora del Estado sigue siendo insuficiente, y los mecanismos de prevención no han logrado una reducción tangible de los actos corruptos.

c. Factores estructurales no resueltos:

- La falta de una colaboración efectiva entre las entidades públicas, la débil fiscalización y el uso inadecuado de recursos en los gobiernos subnacionales han perpetuado la corrupción.
- La implementación desigual de herramientas tecnológicas, como plataformas de transparencia y mecanismos de control, limita su impacto.

Finalmente el segmento de integridad y gobernanza en gobiernos locales concluyó en reconocer a los gobiernos locales como la primera vinculación política de la ciudadanía con el estado, por lo que los problemas de corrupción, entrega de respuesta a las demandas y discriminación en temas de género, producen desconfianza y repercuten en el tejido social.



XX Sesión de la Alianza del Pacífico. CISAP

➤ **SEGMENTO SOBRE PYMES / Participan CORFO; CONAPYME; HILESERTUR, CAF** (Sala 213, Juan Bustos, segundo piso Cámara)

El segmento de las pymes concluyó en el aporte significativo de las empresas de menor tamaño en las economías nacionales y regionales, destacando los retos existentes en la internacionalización. Asimismo, las representaciones parlamentarias destacaron la importancia de fortalecer los encadenamientos productivos, promover a la alianza como destino turístico y consolidar el comercio con la región Asia Pacífico.

Sesión Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.

Día 12 de diciembre, Santiago (Congreso Santiago, Sala de Sesiones, Cámara)

➤ **SEGMENTO SOBRE SEGURIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PERMANENTES “VISIÓN LOCAL Y REGIONAL”**

Se contó con la participación de:

- Intervención jefes de policías y representantes de Chile y Colombia
- Intervención Académica Lucía Dammert
- Intervención del Investigador BCN Guillermo Fernández

Durante el segmento, se mencionó que la seguridad y el combate al crimen organizado que aqueja a nuestros países, debe ser abordado de forma coordinada e integral, apuntando a que las medidas punitivas no son suficientes para reducir los delitos, también es necesario atender las problemáticas sociales que devienen en actividades ilícitas.

Que en el mismo sentido, se ha llegado al consenso de que los países de la alianza del pacífico y la región deben trabajar colaborativamente para enfrentar los nuevos desafíos en materia de seguridad pública y el incremento del crimen transnacional.



4.2. Inicio de la XX Sesión Plenaria, sala de sesiones Cámara de Diputados, Santiago de Chile

El Diputado Sergio Bobadilla Inicio la sesión y paso a la orden del día, donde fue aprobado el acta XIX Sesión Plenaria realizada en la ciudad del Cusco, República del Perú.

➤ **SEGMENTO SOBRE PROPUESTAS DE REFORMAS AL REGLAMENTO**

Durante este segmento, se consideró abordar el fomento del compromiso y la participación más activa de todos los parlamentos nacionales, el cual puede resultar más apropiado reservar la Presidencia de cada una de las tres Mesas de Trabajo a un integrante de cada parlamento nacional a excepción del país que está ejerciendo la Presidencia Pro Témpore de la CISAP.

Asimismo, para generar mayor dinamismo de la CISAP, se puede disponer que las Mesas de Trabajo se reúnan de manera virtual una o dos veces al año, con uno o dos meses de antelación a las Sesiones plenarias. De esa forma, se podría debatir y preparar los segmentos temáticos respectivos que cada Mesa desarrollará durante las Sesiones semestrales, dando más continuidad a los contactos y el trabajo en torno al seguimiento al proceso de integración de la Alianza del Pacífico.

A continuación, se presentan un nuevo **Capítulo VI Bis**, dedicado a las Mesas de Trabajo permanentes, que incluye en dos artículos la conformación, integración, competencias, autoridades y funcionamiento de estas instancias. Finalmente, se incorpora un nuevo **artículo 44° Bis**, en el Capítulo VIII, que reconoce la creación de un sitio web de CISAP y quedando a cargo la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) de Chile.



XX Sesión de la Alianza del Pacífico. CISAP

V. CAPITULO SEXTO BIS

5.1. Mesas de Trabajo permanentes

Artículo 38° Bis.- *Con el propósito de facilitar un mejor seguimiento del proceso de integración de la Alianza del Pacífico, la CISAP contará con Mesas de Trabajo interparlamentarias de carácter permanente. Las Mesas de Trabajo son instancias colegiadas a en las que se desarrollan tareas básicas de análisis y evaluación del proceso de integración, así como de deliberación y propuesta de iniciativas en las materias de su competencia.*

La CISAP constituirá las siguientes tres Mesas de Trabajo permanentes:

- Mesa 1. Asuntos Económicos y Sociales. Tendrá competencia en materias de comercio, asuntos económicos, desarrollo sostenible e inclusión social
- Mesa 2. Ciencia, Tecnología e Innovación. Tendrá competencia en materias de fomento del desarrollo científico, intercambios académicos y de investigación, promoción del desarrollo tecnológico y de la innovación
- Mesa 3. Asuntos Políticos y de Seguridad. Tendrá competencia en materias de seguridad ciudadana, migraciones, y gobiernos locales, y otros de naturaleza similar.

Artículo 38° Ter.- *Las Mesas de Trabajo estarán integradas por un parlamentario titular, junto a un parlamentario suplente -con derecho a voz, y voto en ausencia del titular-, por cada Parlamento miembro. Podrá sesionar con la presencia de los representantes de tres Parlamentos miembros, y tomarán sus decisiones por acuerdo mutuo de todos los parlamentarios con derecho a voto presentes.*

Cada Mesa de Trabajo será presidida por un Presidente elegido por sus integrantes, entre los representantes de los Parlamentos miembros que no están en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore, salvo acuerdo unánime en contrario. No podrá haber más de un representante de un mismo Parlamento miembro presidiendo Mesas de Trabajo de manera simultánea.

Se reunirán al menos dos veces al año de manera telemática, entre uno y dos meses antes de la siguiente Sesión de la CISAP, de manera telemática, para preparar las actividades que propondrán para la agenda de dicha Sesión. Asimismo, celebrarán un “Segmento” en materias de su competencia en el marco de cada Sesión semestral de la CISAP. Si se requiriera una mayor regulación de su funcionamiento, ello se establecerá en un reglamento de las Mesas de Trabajo que deberá ser aprobado por la Sesión plenaria de la CISAP.

Artículo 38° Quater.- *A propuesta de la Presidencia Pro Témpore, o de una Mesa de Trabajo permanente, la Sesión plenaria de la CISAP podrá constituir grupos de trabajo temporales, determinando sus atribuciones, composición y mandato. Sólo podrá haber dos grupos de este tipo funcionando de manera simultánea, y su mandato inicial podrá tener una duración máxima de un año.*



XX Sesión de la Alianza del Pacífico. CISAP

VI.CAPITULO OCTAVO

6.1. Otras disposiciones

Artículo 44° Bis.- *Con el fin de contar con un espacio virtual para la acumulación y conservación de la información relativa a la documentación de la CISAP, se dispondrá de un sitio web de uso institucional como repositorio electrónico. El Congreso Nacional de Chile ha dispuesto poner a disposición de la CISAP este sitio web, el cual pertenece a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) de Chile, estando radicado en sus servidores institucionales, y siendo la BCN quien tendrá a su cargo incorporar a dicho sitio la información que le sea entregada por la Secretaría Pro Témpore de la CISAP.*

Quedando aprobado con cargo a redacción y por unanimidad de los presentes

parlamentarios.



XX Sesión de la Alianza del Pacífico. CISAP

Conclusión de la Sesión

Se dio lectura a la declaración de la vigésima sesión de la comisión interparlamentaria de seguimiento a la alianza del pacífico.



XX Sesión de la Alianza del Pacífico. CISAP

VII.CONCLUSIONES:

- La comisión interparlamentaria ha desarrollado la agenda en orden a la planificación de la presidencia Pro Tempore de Chile, destacando las temáticas del fomento a las pymes, la integridad y gobernanza en gobiernos locales, la seguridad pública y el fortalecimiento interno de la CISAP.
- El segmento de las pymes concluyó en el aporte significativo de las empresas

de menor tamaño en las economías nacionales y regionales, destacando los retos existentes en la internacionalización. Asimismo, las representaciones parlamentarias destacaron la importancia de fortalecer los encadenamientos productivos, promover a la alianza como destino turístico y consolidar el comercio con la región pacífico.

- El segmento de integridad y gobernanza en gobiernos locales concluyó en reconocer a los gobiernos locales como la primera vinculación política de la ciudadanía con el estado, por lo que los problemas de corrupción, entrega de respuesta a las demandas y discriminación en temas de género, producen desconfianza y repercuten en el tejido social.
- Asimismo, la seguridad y el combate al crimen organizado que aqueja a nuestros países, debe ser abordado de forma coordinada e integral, apuntando a que las medidas punitivas no son suficientes para reducir los delitos, también es necesario atender las problemáticas sociales que devienen en actividades ilícitas. En el mismo sentido, se ha llegado al consenso de que los países de la alianza del pacífico y la región deben trabajar colaborativamente para enfrentar los nuevos desafíos en materia de seguridad pública y el incremento del crimen transnacional.
- Se ha acordado realizar una visita institucional a Singapur, para respaldar decididamente su proceso de formalización de la categoría de estado asociado.
- Se renuevan el compromiso con el comercio justo e inclusivo, participando en el XI encuentro empresarial de la alianza del pacífico, donde se plasmó el llamado a re energizar la alianza del pacífico.
- Se debe seguir avanzado en el fortalecimiento interno de la CISAP, para afrontar los nuevos tiempos y avanzar en el desarrollo de los desafíos del presente y el futuro.
- se aprobó una reforma al reglamento interno, donde se plasma el contenido de las mesas de trabajo aprobadas en la XIX sesión de Cusco, Perú y del sitio web que en forma de repositorio histórico ha creado y administrará la biblioteca del congreso nacional de Chile.



XX Sesión de la Alianza del Pacífico. CISAP

VIII. RECOMENDACIONES

- La Alianza del Pacífico, que surgió en 2011, como un mecanismo innovador de integración económica, cooperación y diálogo político entre México, Chile, Perú y Colombia; desde nuestro punto de vista ha superado sus metas iniciales, de promover el comercio y las inversiones, abrir los mercados y fortalecer la competitividad.
- Es importante mantener la diplomacia parlamentaria para contribuir con el desarrollo de nuestros países en la integración de la región de América Latina; la cual se torna crucial para superar rezagos urgentes como la pobreza y la desigualdad, así como para encaminarnos en rutas de crecimiento económico, con verdadero bienestar para las personas.
- Con la finalidad, de mantener la consecuencia y realizar el debido seguimiento de los acuerdos en el marco de la Alianza del Pacífico, es importante que nuestro parlamento brinde las facilidades a los parlamentarios miembros de la Comisión para conformar un número importante como delegación en representación del parlamento peruano así como el acompañamiento del secretario técnico de la comisión en futuras convocatorias. La Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico – CISAP, se concibe como un ente con el potencial y la fuerza política para profundizar la sinergia y los beneficios de la Alianza del Pacífico, complementando los

esfuerzos que nuestros gobiernos realizan, representa no solamente una oportunidad para nuestra región; sino también un equilibrio en la globalización. En el mundo, en este momento, empieza a tener también símbolos de crisis, por eso es importante la Alianza del Pacífico.



XX Sesión de la Alianza del Pacífico. CISAP